Cuenca, 11 de Noviembre de 2017

Sr.

PADILLA FAJARDO MANUEL SANTOS.

Ciudad

De mi consideración

Luego de saludarle de forma respetuosa y cordial me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES BUENOS AMIGOS BUENANTRANS S.A., en sesión celebrada el 10 de Noviembre de 2017 resolvió elegirle a usted como PRESIDENTE de dicha compañía por el periodo estatutario de DOS años.

La referida compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada el 21 de Agosto de dos mil tres, ante el Señor Notario Público Octavo del Cantón de Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 374, el 19 de Septiembre de 2003.

En su calidad de Presidente le corresponde a Usted reemplazar al Gerente General en su ausencia o en caso de impedimento, y además cumplirá los principales deberes y atribuciones contemplados en el estatuto de la compañía.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca le servirá de instrumento suficiente para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

PADILLA FAJARDO CARLOS GUSTAVO

Gerente General

Yo, PADILLA FAJARDO MANUEL SANTOS acepto el cargo de Presidente de la Compañía TRANSPORTES BUENOS AMIGOS BUENANTRANS S.A., y para constancia firmo en Cuenca 11 de Noviembre de 2017.

.....

C.C. 0301228672

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES BUENOS AMIGOS BUENANTRANS S.A.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a 10 días del mes Noviembre del año 2017 en el local de reuniones de la Compañía TRANSPORTES BUENOS AMIGOS BUENANTRANS S.A.., ubicado en la Parroquia Tarqui, sector Tutupali Chico, Barrio las Rosas, a las diez horas con cero minutos, se reúne la junta general extraordinaria de accionistas, previa convocatoria efectuada mediante publicación en el diario Late (antes diario La Tarde) de la ciudad de Cuenca, edición correspondiente al 31 de Octubre de 2017, se instala la sesión de junta general extraordinaria de accionistas, convocada para este día y hora. Preside la junta de accionista el Señor BACULIMA PINTADO MANUEL CARLOS, en su calidad de Presidente y actúa en calidad de secretaria Ad-Hoc la Señora Karla Rocano Padilla designada por los accionistas de la compañía. El Señor Presidente dispone que por secretaria se proceda a constatar el quórum, determinándose que se encuentran presentes los siguientes accionistas: BACULIMA PINTADO MANUEL CARLOS propietario de 70 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; CAJAS QUINDE JOSE MANUEL propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; CAMBISACA PIZARRO MANUEL ANGEL propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; ESPINOZA PIZARRO LUIS ANGEL propietario de 70 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; ESPINOZA QUINDE MIGUEL ANGEL propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; FAJARDO DUCHI CARMEN LEONOR propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; MOGROVEJO MOGROVEJO SERGIO MANUEL propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; MOROCHO GUAMAN JACINTO LUCIANO propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; NIVICELA AYABACA MANUEL CESARIO propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; NIVICELA AYAVACA JOSE MIGUEL ANGEL propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; PADILLA FAJARDO MANUEL SANTOS propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; PINTADO LOJA ANGEL AMADEO propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; PIZARRO VILLA MANUEL FRANCISCO propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; PIZARRO VILLA MANUEL GONZALO propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; PUMA YUNGA HUGO GUILLERMO propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; PUMA YUNGA MANUEL CRISTIAN propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; VILLA QUINDI MANUEL JESUS propietario de 35 acciones de un valor nominal de 1 dólar cada acción; Accionistas que en conjunto son titulares del 79,16% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario para que se instale la presente sesión. Acto seguido, el Señor Presidente dispone que por secretaria se proceda a dar lectura a la convocatoria. Los accionistas presentes, por unanimidad, aprueban el orden del día constante en dicha convocatoria, razón por la que se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día: **UNO**.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA JUNTA RESPECTO A LA ELECCION, DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS: El Señor Presidente, informa a los Señores accionistas que, a la presente fecha el cargo de Gerente General de la compañía se encuentra vacante, esto en vista del fallecimiento repentino del Sr Padilla Fajardo Luis Vicente. Al respecto explica que, lo adecuado en estos momentos actuales es proceder a elegir y nombrar al nuevo Gerente General de la Empresa, para lo cual se ha realizado como consta en líneas anteriores la respectiva convocatoria a esta junta general, elección que se realizará con total sujeción a la Ley y a la normativa vigente. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía propongan nombres de quien debería ser electo nuevo Gerente General. El Señor Manuel Pizarro manifiesta que el Señor PADILLA FAJARDO CARLOS GUSTAVO es en el actual momento el mejor candidato para dirigir a futuro la marcha de la compañía, por lo que solicita que su propuesta se eleve a moción. Dicho esto, EL Señor Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre

la moción presentada. De igual forma la Señora Secretaria de la Junta informa a los Señores accionistas que, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples. Se procede inmediatamente a la votación de la moción antes propuesta por parte de los Señores accionistas que se encuentran presente, obteniendo finalmente los siguientes resultados: 15 accionistas que votaron a favor de la elección del Señor PADILLA FAJARDO CARLOS GUSTAVO como Gerente General, accionistas que en conjunto representan el 89,47% del capital suscrito y pagado concurrente a la presente junta; 2 accionistas que votaron en contra de la elección del Señor PADILLA FAJARDO CARLOS GUSTAVO como Gerente General, accionistas que en conjunto representan el 10,52% del capital suscrito y pagado concurrente a la presente sesión; se adjunta además a la presente acta el anexo 1; **De esta forma se designa como NUEVO GERENTE GENERAL AL SEÑOR PADILLA FAJARDO CARLOS GUSTAVO**, con lo que se concluye el tratamiento del punto No. UNO del orden del día. El Señor Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el punto No. **DOS**.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA JUNTA RESPECTO A LA ELECCION, DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS: El Señor Presidente, informa a los Señores accionistas que, a la presente fecha el periodo del cargo de Presidente de la compañía que es de dos años se encuentra fenecido, y por tanto al momento el Señor Presidente se encuentra en funciones prorrogadas, indicando además que, dichas funciones prorrogadas lo permite la Ley y que no se ha podido llamar en años anteriores a nuevas elecciones por los problemas y razones que son conocidos por todos y cada uno de los Señores accionistas. Al respecto explica que, lo adecuado en estos momentos actuales es proceder a elegir y nombrar al nuevo Presidente de la Empresa, para lo cual se ha realizado como consta en líneas anteriores la respectiva convocatoria a esta junta general y de esta forma se proceda a la elección del nuevo administrador, elección que se realizará con total sujeción a la Ley y a la normativa vigente. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía propongan nombres de quien debería ser electo nuevo Presidente. El Señor Manuel Baculima manifiesta que el Señor PADILLA FAJARDO MANUEL SANTOS es en el actual momento el mejor candidato para ejercer las funciones antes dichas, por lo que solicita que su propuesta se eleve a moción. Dicho esto, el Señor Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada. De igual forma la Señora Secretaria de la Junta informa a los Señores accionistas que, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples. Se procede inmediatamente a la votación de la moción antes propuesta por parte de los Señores accionistas que se encuentran presentes, obteniendo finalmente los siguientes resultados: 15 accionistas que votaron a favor de la elección del Señor PADILLA FAJARDO MANUEL SANTOS como Presidente, accionistas que en conjunto representan el 89,47% del capital suscrito y pagado concurrente a la presente junta; 2 accionistas que votaron en contra de la elección del Señor PADILLA FAJARDO MANUEL SANTOS como Presidente, accionistas que en conjunto representan el 10,52% del capital suscrito y pagado concurrente a la presente sesión; se adjunta además a la presente acta el anexo 2; **De esta forma se designa como NUEVO PRESIDENTE AL SEÑOR PADILLA FAJARDO MANUEL SANTOS**, con lo que se concluye el tratamiento del punto No. DOS del orden del día. **TRES**.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA JUNTA RESPECTO A LA ELECCION, DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS: El Señor Presidente, informa a los Señores accionistas que, a la presente fecha el periodo del cargo del Comisario Principal de la compañía que es de un año se encuentra fenecido, y por tanto al momento el Señor Comisario se encuentra en funciones prorrogadas, indicando además que, dichas funciones prorrogadas lo permite la Ley y que no se ha podido llamar en meses anteriores a nuevas elecciones por los problemas y razones que son conocidos por todos y cada uno de los Señores accionistas. Al respecto explica que, lo adecuado en estos momentos actuales es proceder a elegir y nombrar al nuevo Comisario Principal y Comisario Suplente de la Empresa, para lo cual se ha realizado

como consta en líneas anteriores la respectiva convocatoria a esta junta general y de esta forma se proceda a la elección de los nuevos comisarios, elección que se realizará con total sujeción a la Ley y a la normativa vigente. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía propongan nombres de quien debería ser electo nuevo **Comisario Principal**. El Señor Santos Padilla manifiesta que el Señor NIVICELA AYAVACA JOSE MIGUEL ANGEL es en el actual momento el mejor candidato para llevar a cabo dichas funciones dentro de la compañía, por lo que solicita que su propuesta se eleve a moción. Dicho esto, el Señor Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada. De igual forma la Señora Secretaria de la Junta informa a los Señores accionistas que, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples. Se procede inmediatamente a la votación de la moción antes propuesta por parte de los Señores accionistas que se encuentran presente, obteniendo finalmente los siguientes resultados: 9 accionistas que votaron a favor de la elección del Señor NIVICELA AYAVACA JOSE MIGUEL ANGEL como Comisario Principal, accionistas que en conjunto representan el 57,89% del capital suscrito y pagado concurrente a la presente junta; 8 accionistas que votaron en contra de la elección del Señor NIVICELA AYAVACA JOSE MIGUEL ANGEL como Comisario Principal, accionistas que en conjunto representan el 42,10% del capital suscrito y pagado concurrente a la presente sesión; se adjunta además a la presente acta el anexo 3. **De esta forma se designa como NUEVO COMISARIO PRINCIPAL AL SEÑOR NIVICELA AYAVACA JOSE MIGUEL ANGEL**. De la misma forma, propone a los señores accionistas de la compañía propongan nombres de quien debería ser electo **Comisario Suplente**. El Señor Ángel Pintado manifiesta que el Señor ESPINOZA QUINDE MIGUEL ANGEL es en el actual momento el mejor candidato para llevar a cabo dichas funciones en caso de subrogar al Comisario Principal, por lo que solicita que su propuesta se eleve a moción. Dicho esto, el Señor Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada. De igual forma la Señora Secretaria de la Junta informa a los Señores accionistas que, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples. Se procede inmediatamente a la votación de la moción antes propuesta por parte de los Señores accionistas que se encuentran presente, obteniendo finalmente los siguientes resultados: 8 accionistas que votaron a favor de la elección del Señor ESPINOZA QUINDE MIGUEL ANGEL como Comisario Suplente, accionistas que en conjunto representan el 52,63% del capital suscrito y pagado concurrente a la presente junta; 9 accionista que votaron en contra de la elección del Señor ESPINOZA QUINDE MIGUEL ANGEL como Comisario Suplente, accionistas que en conjunto representa el 47,36% del capital suscrito y pagado concurrente a la presente sesión; se adjunta además a la presente acta el anexo 4. **De esta forma se designa como NUEVO COMISARIO SUPLENTE AL SEÑOR ESPINOZA QUINDE MIGUEL ANGEL**. Con lo que se concluye el tratamiento del punto No. TRES del orden del día. Habiéndose agotado los puntos que constaban en el orden del día y la agenda que se formuló, EL Señor Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a dar lectura, y se la aprueba por parte de los señores accionistas en la forma y porcentaje que constan en los puntos uno, dos y tres del orden del día antes resuelto, y conforme a los anexos que se acompañan a la presente acta. Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos, firmando para constancia y validez el Señor Presidente y la Señora Secretaria Ad-Hoc de la junta que certifica.

BACULIMA PINTADO MANUEL CARLOS

Presidente

KARLA ROCANO PADILLA

Secretaria – Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EFECTUADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

TRANSPORTES BUENOS AMIGOS BUENANTRANS S.A.

QUORUM DE INSTALACIÓN

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS(**COMPARECENCIA PERSONAL Y/O MEDIANTE APODERADOS**) **(FIRMAS)**	ACCIONES QUE REPRESENTAN CADA UNO	VALOR DE CADA ACCION US$	CAPITAL PAGADO	
BACULIMA MOROCHO EDGAR PATRICIO	35	1,00	35,00	
BACULIMA PINTADO MANUEL CARLOS	70	1,00	70,00	/
BUESTAN CARANGUI MANUEL ANDRES	35	1,00	35,00	
CAJAS QUINDE JOSE MANUEL	35	1,00	35,00	/
CAMBISACA PIZARRO MANUEL ANGEL	35	1,00	35,00	/
ESPINOZA PIZARRO LUIS ANGEL	70	1,00	70,00	/
ESPINOZA QUINDE MIGUEL ANGEL	35	1,00	35,00	/
FAJARDO DUCHI CARMEN LEONOR	35	1,00	35,00	/
GUAYLLAS TENEMEA MANUEL ALEJANDRO	35	1,00	35,00	
MOGROVEJO MOGROVEJO SERGIO MANUEL	35	1,00	35,00	/
MOROCHO GUAMAN JACINTO LUCIANO	35	1,00	35,00	/
MURQUINCHO ANGAMARCA MILTON SEGUNDO	35	1,00	35,00	

NIVICELA AYABACA MANUEL CESARIO	35	1,00	35,00	/
NIVICELA AYAVACA JOSE MIGUEL ANGEL	35	1,00	35,00	/
PADILLA FAJARDO MANUEL SANTOS	35	1,00	35,00	/
PINTADO LOJA ANGEL AMADEO	35	1,00	35,00	/
PIZARRO VILLA MANUEL FRANCISCO	35	1,00	35,00	/
PIZARRO VILLA MANUEL GONZALO	35	1,00	35,00	/
PUMA YUNGA HUGO GUILLERMO	35	1,00	35,00	/
PUMA YUNGA MANUEL CRISTIAN	35	1,00	35,00	/
TORRES TORRES PEDRO JESUS	35	1,00	35,00	
VILLA QUINDI MANUEL JESUS	35	1,00	35,00	/
TOTAL				665 = 79,16%

SECRETARIO AD-HOC

C.C. 0302426242

PRESIDENTE

C.C. 0101402488-5

15 - 35
2 - 70

665 = 79,16 %

UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE CUENCA
CITACION JUDICIAL
JUICIO N.- 01333-2016-04101

A: JENNY ELIZABETH FALCONI ZAMBRANO Y CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ GILSE Se le hace saber que en esta Unidad Judicial de lo Civil de Cuenca a car-go de la Dra. Ximena Tapia Maldonado. Se ha presentado una demanda, cuyo extracto con la providencia recaida en ella es al tenor siguiente:

NATURALEZA: EJECUTIVO
MATERIA: DINERO
ACTOR: PAEZ AUTOS CIA LTDA
CUANTIA: 1000 DOLARES
04101-16

Cuenca, 21 de abril de 2016; las 16h00 VISTOS: La demanda que antecede por clara y completa se la acepta al trámite en juicio ejecutivo, de conformidad con lo prescrito en los arts. 413, 415 y 419 del CPC. Cítese a los demandados en el domicilio señalado, para que en el término de tres días cumplan con el pago de lo adeudado o deduzcan excepciones con prevenciones de sentencia. La citación se depreca a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial de lo Civil de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, por lo que envíese el despacho correspondiente, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. Agréguese a los autos la documentación que antecede. En cuen-ta la cuantía, la casilla judicial y el correo electrónico señalados para recibir notificaciones, así como la autorización que confiere la parte actora a su abogado defensor. Notifíquese.- F. DRA. DORILA XIMENA TAPIA MALDONADO (JUEZA) OTRA PROVIDENCIA 04101-16 Cuen-ca, 11 de octubre de 2017; las 11h00 Conforme solicita la parte actora, una vez que ha rendido su juramento, se dispone citar a los demandados JENNY ELIZABETH FALCONI ZAM-BRANO Y CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ GILSE, mediante publicaciones por la pren-sa, conforme establece el art. 56 del COGEP. Entréguese el extracto correspondiente. Notifique-se.- DRA. DORILA XIMENA TAPIA MALDONADO (JUEZA) A la parte accionada se le ad-vierte de la obligación de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones.

Cuenca, 11 de octubre del 2017

Atentamente
Abg. Verónica Sarango Erique
Secretaria Unidad Judicial de lo Civil de Cuenca

KT-238

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES BUENOS AMIGOS BUENANTRANS S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, se convoca a todos los Señores Accionistas y de manera especial al Señor Guayllas Tenemea Manuel Alejandro en su calidad de Comisario, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizara el día 10 de Noviembre de 2017 a las 10h00, en la sala de reuniones de la Empresa, ubicada en el domicilio: Barrio Las Rosas, Sector Tutupali Chico, Parroquia Tarqui, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1 CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA JUNTA RESPECTO A LA ELECCION, DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.

2 CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA JUNTA RESPECTO A LA ELECCION, DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.

3 CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA JUNTA RESPECTO A LA ELECCION, DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.

Cuenca, 31 de Octubre de 2017.

Becullma Pintado Manuel Carlos
PRESIDENTE

PT-3634

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE CUENCA
CITACION JUDICIAL
JUICIO No. 01333201604822

A: Walter Delgado Chumbi, y Cecilia Ortiz Urdiales, se le hace saber que en esta Unidad Judicial de lo Civil de Cuenca, a cargo del Dr. Pedro Fajardo, Juez, se ha presentado una demanda que en extracto dice:

ACTOR: BANCO DE GUAYAQUIL S.A

DEMANDADO: DELGADO CHUMBI WALTER PATRICIO, ORTIZ URDIALES CECILIA YOLANDA

NATURALEZA: ORDINARIO

MATERIA: DINERO

CUANTIA: $ 22000.00 USD

2016-04822

Cuenca, 5 de mayo de 2016; las 08H59

VISTOS: Conozco de la presente causa por sorteo de ley. La demanda presentada por el DOC-TOR IVAN CUESTA ROBALINO, en su calidad de Procurador Judicial, del Representante Le-gal del Banco de Guayaquil, lo que justifica con la documentación que adjunta, por reunir los requisitos de Ley, se acepta a trámite en juicio ORDINARIO, se corre traslado con advertencia de rebeldía a la parte demandada DELGADO CHUMBI WALTER PATRICIO y ORTIZ URDIALES CECILIA YOLANDA; a quienes se les citará en los lugares señalados a través de los Cita-dores de la ciudad de Cuenca. Los demandados tendrán el término de quince días para proponer excepciones dilatorias y perentorias. En cuenta la cuantía, casilla judicial y correo electrónico para notificaciones y autorización concedida. NOTIFÍQUESE.-.- f).- VASQUEZ CORONEL MIRIAM, JUEZ .

2013-4822

Cuenca, 10 de octubre de 2017. Las 08h17

Cumplido el requerimiento de la Unidad Judicial se dispone la citación por prensa a Walter Delgado Chumbi, y Cecilia Ortiz Urdiales, por secretaria confiérase el extracto para su publicación. Notifiquesef).-

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUALACEO
CITACION JUDICIAL

A LOURDES ARMINDA FERNÁNDEZ MERCHAN, cuya residencia y domicilio se afirma haber sido imposible determinar, se le hace saber que en esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Gualaceo, judicatura a cargo de la Dra. Michael Juarez Segarra, Jueza de esta Unidad Judicial, se ha presentado una demanda, cuyo extracto de la misma y de la providencia recaida en ella es al tenor siguiente:

ACCION: SUMARIO

MATERIA: DIVORCIO CAUSAL

ACTOR: JESUS ANTONIO QUILLAY ZHICAY

DEMANDADO(S): LOURDES ARMINDA FERNÁNDEZ MERCHAN

JUICIO: 01201-2017-00429

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA(S):

2017-00429 Gualaceo, 18 de octubre de 2017. Las 10h32

VISTOS.-Incorpórese a los autos el escrito y oficio que antecede. Rendido el juramento de ley, la DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO presentado por JESUS ANTONIO QUILLAY ZHICAY a través de su Procurador Judicial Abg. Andrea Robles, en contra de LOURDES ARMINDA FERNANDEZ MERCHAN C.I. 0104127121 se la califica de clara y completa, admitiéndola a PROCEDIMIENTO *SUMARIO establecido en el Art. 332 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.* En cuenta lo manifestado respecto a que durante el matrimonio han procreado un hijo de 7 años de edad JHON ANTHONY QUILLAY FERNANDEZ. CITESE con la demanda y el contenido de este auto a la ciudadana LOURDES ARMINDA FERNANDEZ MERCHAN C.I. 0104127121 a través de la prensa por tres publicaciones a realizarse en los diarios de mayor circulación de la ciudad de Cuenca y por carteles consulares, ya que de la certificación otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador consta en registro CONSULADO- DEL ECUADOR EN NEW JERSEY- ESTADOS UNIDOS. De conformidad con lo señalado en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos y Art. 3 del Acuerdo Ministerial 000085 dictado el 29 de octubre de 2015 por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. La oficina consultar publicará la citación en sus carteles o paneles de difusión ubicados en lugares visibles de sus instalaciones y remitirá al juzgado la constancia de lo actuado mediante registro fotográfico y documental certificando la diligencia. Adviértase a la demandada su obligación de señalar casilla judicial y correo electrónico para recibir notificaciones en lo posterior y dar contestación a la acción interpuesta en su contra por escrito en el término máximo de QUINCE DIAS contados desde la fecha de citación de acuerdo a lo que dispone el artículo 333 numeral 3 del COGEP, adjuntando todos los medios probatorios que pretenda producir en la audiencia única; y solicitando la práctica de aquellos que requieran únicamente la intervención de esta judicatura. En caso de no comparecer a juicio se lo seguirá en rebeldía. MEDIOS PROBATORIOS ANUNCIADOS EN LA DEMANDA. 1.-Póngase en conocimiento el contenido de la documentación adjunta. 2. Por secretaría NOTIFIQUESE a los testigos nominados MIRIAN BARRERA TORRES Y AIDA LUCIA CAJAMARCA VALDEZ a través de correo electrónico y casilla judicial señalada. Conforme el contenido del Art. 146 y art. 332 numeral 4, se fija en la suma de US$ 106,00 DÓLARES mensuales, la PENSIÓN PROVISIONAL que debe depositar el demandado a favor de su hijo JHON ANTHONY QUILLAY FERNANDEZ más las pensiones adicionales, dentro de los cinco primeros días de cada mes y por adelantado a partir del 4 de agosto de 2017, fecha de presentación de la demanda. VISITAS. Se fija de forma provisional: un régimen de visitas abierto a favor del progenitor no custodio. NOTIFÍQUESE a la Señora pagadora para que proceda a la apertura de la *tarjeta y* a asignar el código SUPA de forma provisional. CURADOR AD-LIMTEM. Conforme Resolución 10-2016 de la Corte Nacional de Justicia, dótese de curador ad-litem al niño JHON ANTHONY QUILLAY FERNÁNDEZ en audiencia de parientes y personas honorables en el término de ocho días dentro del horario de 08h00 a 10h00, y se informará puntualmente que persona ejerce el cuidado y protección del menor de edad y dónde se encuentra domiciliado. Prevéngase al accionante que de no comparecer a la audiencia se